



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Susana Fernández Arias, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Debe entenderse que su Consejería ha decidido iniciar una nueva tipología de vivienda pública: "la vivienda flotante", construida sobre suelo aún no disponible, o es que ahora también ha asumido competencias en levitación urbana?

Palacio de la Junta General, 7 de enero de 2026

Susana Fernández Arias